

**CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS
REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO
364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL
ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.**

Yo, TILSON MOSQUERA, identificado con cédula Nro. 71.252.226, actuando en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN DE TRABAJADORES BANAEXPORT – CORBANAEXPORT, Identificada con el NIT Nro. 901.267.618-6 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO:

Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de LA CORPORACIÓN DE TRABAJADORES BANAEXPORT (ESAL), se encontró que las siguientes personas:

TILSON MOSQUERA	Cédula Nro.	71.252.226
LUZ MARELYS QUINTO TABORDA	Cédula Nro.	39.424.750
ERLEY CORREA MUÑOZ	Cédula Nro.	71.256.525
EDISON DE JESUS CARVAJAL PAYARES	Cédula Nro.	71.989.260
JESUS MANUEL NARVÁEZ	Cédula Nro.	70.528.968
SUSANA PENAGOS GAVIRIA	Cédula Nro.	1.128.279.533
VIVIANA PATRICIA AGUDELO GOMEZ	Cédula Nro.	1.152.442.052

Utilizando el nombre de LA CORPORACIÓN DE TRABAJADORES BANAEXPORT (ESAL) NIT Nro. 901.267.618-6,

- a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.
- b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.


TILSON MOSQUERA
Representante Legal.
Cédula Nro. 71.252.226

Dado en Carepa, a los 25 días del mes de septiembre del 2019.